



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VERSIÓN N° 0336

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2016

JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados

Discurso durante la reunión Informativa del Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, sobre el Modelo Educativo, con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Gracias, muchas gracias. Muy buenos días a todas y todos.

Me es grato dar la bienvenida al Maestro Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública.

Saludo al presidente de la Junta de Coordinación Política, y a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

Agradezco, desde luego, la invitación de la diputada Hortensia Aragón Castillo, Presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Y desde luego que saludo igualmente con afecto a todas y todos los integrantes de la Comisión de Educación y diputadas y diputados aquí presentes.

Igualmente, damos la bienvenida muy cordial a nuestros amigos funcionarios, subsecretarios y funcionarios de la Secretaría de Educación Pública de nuestro país.

En los últimos meses, como es bien sabido, la sociedad mexicana ha centrado su atención en lo que sucede en torno a la Reforma Educativa. Una Reforma necesaria para elevar la calidad de la

educación básica pública en nuestro país, e indispensable para el desarrollo nacional.

Estamos hablando de más de 23 millones de niñas, niños, adolescentes -muchos de ellos en condiciones de pobreza y pobreza extrema— cuyo porvenir dependerá de las opciones que se deriven de la formación educativa, especialmente, de la educación pública, de su paso por las aulas y del aprendizaje que obtengan de sus profesoras y profesores.

Por ello, celebro que el día de hoy, las y los diputados tengamos un acercamiento con los responsables de la educación en nuestro país y de ejecutar, por lo tanto también, la propia Reforma Educativa.

En este sentido, con la propuesta del Modelo Educativo que hoy formalmente nos presenta el Secretario, el Poder Legislativo -a través de manera particular, de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos- el Poder Legislativo tendrá, tendremos, mayores elementos para, en su caso, dar lugar al enriquecimiento, virtual enriquecimiento de esta propuesta y también a los ajustes que en su caso se requirieran como necesarios de la legislación en materia educativa y de discutir, desde luego también, las demás propuestas que pudieran llegar tanto de legisladores, como que pudieran llegar como iniciativas ciudadanas, que es a lo que hemos invitado para que podamos discutir con elementos puestos sobre la mesa, los grandes asuntos que tienen que ver con la educación pública en nuestro país.

Y reiteramos, desde luego, este llamado desde aquí, desde la Cámara de Diputados.

Partiendo del propósito del Modelo Educativo que hoy se nos presenta, que es elevar la calidad de la educación y garantizar el máximo aprendizaje de los alumnos, es necesario que los cinco ejes del modelo: escuela al centro, planteamiento curricular, formación y desarrollo del docente, inclusión y equidad, y gobernanza del sistema educativo. requieren sean difundidos ampliamente y analizados desde diferentes ópticas, incluyendo los correspondientes a la factibilidad técnica y económica de implementación del modelo.

En un proceso, debe ser un proceso de consulta que sea lo más incluyente posible, que se escuchen todas las voces, es fundamental

que participen no sólo el magisterio, sino los diversos sectores de la sociedad civil, los padres de familia, la academia, los diferentes órganos de gobierno y todos aquellos que tengan planteamientos que ayuden a fortalecer este debate y a enriquecer la propuesta en un sentido positivo.

También se requiere, por supuesto, conocer a detalle, el mecanismo mediante el cual se habrán de incorporar las diversas opiniones que se generen en este debate.

Asimismo, se requiere de un profundo análisis -como lo decía hace unos momentos— de la factibilidad para la instrumentación de los siete ámbitos en los que se organizan los objetivos para un óptimo aprendizaje.

Además, la puesta en práctica de los “para qué”, “qué” y de los “cómo” que se incluyen en la propuesta curricular para la educación obligatoria y que forma parte del “Nuevo Modelo Educativo”, requiere de un compromiso de todos, de largo plazo, para que pongamos en ello nuestro máximo empeño.

Más allá de que el modelo ha sido considerado por la población como algo “novedoso”, entre otras cosas por lo referido a la autonomía de las escuelas y la evaluación al magisterio, o por algunos especialistas también como un modelo correcto -dicen— pero incumplible; éste debe cumplir con su propósito fundamental que es hacer realidad el derecho a la educación establecido en el Artículo 3º constitucional y que les permita contar con las herramientas necesarias para desarrollar todas sus potencialidades.

Por ello, la formación y evaluación permanente de los maestros adquiere la mayor importancia y desarrollarse, por supuesto, a partir de las condiciones específicas de cada región, de la situación socioeconómica en la que desarrollan su actividad, así como de las condiciones materiales y el nivel económico y social de los propios alumnos.

Por ello mismo, también, la implementación del nuevo modelo educativo debe concebirse en un proceso gradual y con plazos largos, por encima de coyunturas políticas o de cambios en las correlaciones de fuerzas.

No debiéramos permitirnos, igualmente, que el nuevo modelo sea concebido como un ejercicio de “ensayo y error”, aunque deba ir teniendo los ajustes que, para su perfeccionamiento, vayan arrojando las sucesivas evaluaciones.

Si lo hacemos así: Desplegando una discusión democrática e incluyente, recogiendo las propuestas mejor calificadas, y asumimos la implementación del modelo con una visión transexenal, estoy seguro que habremos cumplido -gobierno, sociedad y legisladores— con los retos que hoy nos plantea la historia.

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes son, en su formación, deben serlo, nuestra principal preocupación y cualquier otro tipo de demandas deben subordinarse a éste, que es el interés supremo del país.

Bienvenido de nueva cuenta, secretario y amigos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --